



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026

Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 04 de diciembre de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional **SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25** para la **"Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026"**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=dMaQXXavQWI> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, en la Ciudad de México (acceso por Añil No. 168).

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los licitantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases.

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios; **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes, la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes; todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son el Lic. Jesús Jiménez Olin, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la Lic. Patricia Salazar Cruz, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y Armando Romero Terán, Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PRECISIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRECISIÓN PRIMERA: EL NOMBRE CORRECTO DE LA LICITACIÓN ES "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL PARA LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

PRECISIÓN SEGUNDA: LA RED DE ESTACIONES PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE POR PARTE DE LOS LICITANTES DEBERÁN SER PREFERENTEMENTE EN AQUELLAS EN LAS QUE EL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE SEA REALIZADO POR PEMEX.

PRECISIÓN TERCERA: EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EN LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD, NO. 515, SÉPTIMO PISO, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400.

PRECISIÓN CUARTA: REFERENTE A LA PAGINA 48 INCISO C) DEL ANEXO UNO SE PRECISA EL DÍA, LUGAR, HORARIO Y RESPONSABLES PARA DICHAS PRUEBAS:

15 DE DICIEMBRE DE 2025

NÚMERO	HORARIO	PARTICIPANTE
1	DE 10:00 A.M. A 10:30 A.M.	SISTEMAS INTELIGENTES DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
2	DE 10:30 A.M. A 11:00 A.M.	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.
3	DE 11:00 A.M. A 11:30 A.M.	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.
4	DE 11:30 A.M. A 12:00 P.M.	SERVICIO J. GUTIERREZ, S.A. DE C.V.
5	DE 12:00 P.M. A 12:30 P.M.	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
6	DE 12:30 P.M. A 1:00 P.M.	PREVISIÓN DEL TRABAJO S.A. DE C.V.
7	DE 1:00 P.M. A 1:30 P.M.	EFFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V.

LAS PRUEBAS SE LLEVARÁN EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EN LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD, NO. 515, SÉPTIMO PISO, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400,. ATENCIÓN DEL LIC. JESÚS JIMENEZ OLLIN DIRECTOR EJECUTIVO DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS, LA LIC. PATRICIA SALAZAR CRUZ, SUBDIRECTORA DE RIESGO, ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS Y ARMANDO ROMERO TERÁN, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN, ASISTIDOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ADHERIDAS QUE



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONFORMAN EL GRUPO DE TRABAJO.

PRECISIÓN QUINTA: PAGINA 46 INCISO C SE PRECISA POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE LOS INCISOS DEBERÁN CONSIDERARSE DE LA A A LA K Y NO DE LA L A LA V.

Acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas de Carácter Legal y Administrativo y las de Carácter Económico, son atendidas por la Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios y las preguntas de Carácter Técnico, son atendidas por la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, de acuerdo a lo siguiente:

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS

CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1: PÁGINA 11, NUMERAL 2.2 "GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL", 1ER PÁRRAFO. EN VIRTUD DE QUE CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V. NO REALIZA NINGÚN TIPO DE IMPORTACIÓN, ¿RESULTA APLICABLE PARA MI REPRESENTADA INDICAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL?

RESPUESTA: TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

PREGUNTA 2: PÁGINA 12, NUMERAL 2.2 "GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL", 3ER PÁRRAFO. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿RESULTA APLICABLE PARA MI REPRESENTADA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SOLICITADO?

RESPUESTA: SE REITERA QUE TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA 3: PÁGINA 12, NUMERAL 2.2 "GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL", 3ER PÁRRAFO. EN CASO DE SER APLICABLE EL ESCRITO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN DICHO NUMERAL; FAVOR DE INDICAR SI EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL APLICA SÓLO A LOS MEDIOS DE CONTROL Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS?

RESPUESTA: LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y ENTREGUEN REQUIEREN CUMPLIR CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN Y/U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CDMX EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019, EL LICITANTE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SERÁ EL QUE INDICARÁN EN SU ESCRITO.

PREGUNTA 4: PÁGINA 12, NUMERAL 2.5 "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA". ¿SE PUEDE EXCEPTUAR EL PROCESO DE ENTREGA DE LOS MEDIOS DE CONTROL Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE SE INDICA EN ESTE NUMERAL, SIENDO SUFFICIENTE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CUENTE CON EL ACUSE DE ENTREGA DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA ADHERIDA O QUE SE ADHIERA, PUDIENDO SER LA MISMA EN UNA SOLA ENTREGA O EN PARCIALIDADES? TODA VEZ QUE DICHO PROCESO ES PROBABLE QUE NO SE PUEDA CUMPLIR, DADO EL PLAZO



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DE ENTREGA ESTABLECIDO (10 DÍAS HÁBILES UNA VEZ EMITIDO EL FALLO).-----

RESPUESTA: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS MEDIOS DE CONTROL Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS AL DÍA POSTERIOR DEL FALLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS, HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA, EN LA QUE DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN REPRESENTANTE DE LA CITADA DIRECCIÓN-----

PREGUNTA 5: PÁGINA 13, NUMERAL 2.7 "GARANTÍA DE LOS BIENES", 1ER. PÁRRAFO. SE SOLICITA HOMOLOGAR EL PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE CONTROL Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS EN CASO DE DETERIORO O CLONACIÓN, PERDIDA O EXTRAVÍO, Y QUE ESTA SEA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 72 HORAS EN DÍAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADHERIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO, NUMERAL 18.-----

RESPUESTA: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ CONSIDERAR UN PERÍODO DE 72 HORAS NATURALES.-----

PREGUNTA 6: PÁGINA 13, NUMERAL 2.7 "GARANTÍA DE LOS BIENES", 2DO PÁRRAFO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REDUCIR EL PLAZO EN EL QUE LA DGRM, LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADHERIDOS DEBAN NOTIFICAR AL PROVEEDOR EL EVENTUAL CASO DE UN CARGO NO RECONOCIDO, DE 20 (VEINTE) A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN LA QUE SE HUBIERE EFECTUADO DICHO CARGO, MANTENIENDO EL TÉRMINO DE LOS 08 (OCHO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR, QUE REALICE LA DGRM, LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADHERIDOS PARA LA ACLARACIÓN RESPECTIVA, Y/O EN SU CASO OTORGAR LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE.-----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES

PREGUNTA 7: PÁGINA 13, NUMERAL 2.8 "DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN CALIDAD" 2DO. PÁRRAFO. SE SOLICITA QUE EL PLAZO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL Dicho NUMERAL, SEA DE 72 HORAS EN DÍAS HÁBILES EN LUGAR DE 72 HORAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

RESPUESTA: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ CONSIDERAR UN PERÍODO DE 72 HORAS NATURALES.-----

PREGUNTA 8: PÁGINA 16, NUMERAL 3.2 "PAGO", TERCER PÁRRAFO Y "ANEXO UNO", NUMERAL 13. FAVOR DE HOMOLOGAR EL PLAZO DE PAGO A LOS 20 DÍAS NATURALES EN LUGAR DE 20 DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 54 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS INSTRUCCIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO CUATRO DE LAS PRESENTES BASES.-----

RESPUESTA: SE DEBERÁN CONSIDERAR 20 DÍAS NATURALES-----

PREGUNTA 9: PÁGINA 16, NUMERAL 3.2 "PAGO", QUINTO PÁRRAFO. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE APLICARA PAGO IMPROCEDENTE A FAVOR DEL LICITANTE ADJUDICADO, SE SOLICITA OTORGAR UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUEDANDO OBLIGADO EL LICITANTE ADJUDICADO A REINTEGRAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL MONTO TOTAL DE DICHO IMPORTE



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

EN ESTE PLAZO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.

RESPUESTA: DEBERÁ REINTEGRAR EN UN PLAZO DE 72 HORAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PREGUNTA 10: PÁGINA 41, NUMERAL 16.1 "POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O ENTREGA CON RETRASO O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD", ÚLTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE OTORGUE A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO EN LUGAR DE DESCONTAR AL PROVEEDOR DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE LE LIQUIDE SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES

PREGUNTA 11: PÁGINA 45, NUMERAL 1 DEL ANEXO TÉCNICO. ¿CUÁL ES EL NÚMERO ESTIMADO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS A SOLICITAR POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA?

RESPUESTA: EL NUMERO POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE DARA AL LICITANTE GANADOR EL DÍA DEL FALLO SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR UN MINIMO DE 26,000 TARJETAS / MEDIOS DE CONTROL, APROXIMADAMENTE, PARA EL INICIO

PREGUNTA 12: PÁGINA 46, ANEXO UNO, NUMERAL 6. SE SOLICITA QUE LA CAPACITACIÓN A QUE REFIERE DICHO NUMERAL, PUEDA SER DE MANERA PRESENCIAL O VÍA REMOTA, ¿ES POSIBLE ESTO?

RESPUESTA: LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA PRESENCIAL

PREGUNTA 13: PÁGINA 48, ANEXO UNO, NUMERAL 17. DADA LA FECHA PROGRAMADA PARA EMITIR EL FALLO Y EL PAZO MÁXIMO OTORGADO PARA LA ENTREGA DE LOS MEDIOS DE CONTROL Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS (10 DÍAS HÁBILES UNA VEZ EMITIDO EL FALLO) ¿ES POSIBLE QUE SE ADELANTE EL FALLO A MÁS TARDAR EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A FIN DE PODER CONTAR CON LOS 10 DÍAS HÁBILES UNA VEZ EMITIDO EL FALLO PARA LA ENTREGA DE LOS MEDIOS DE CONTROL Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS? ¿Y QUE SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN PARA SU CONFIGURACIÓN Y ENTREGA AL MOMENTO DE EMITIR EL FALLO, A FIN DE PODER CONTAR CON LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA?

RESPUESTA: LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO SERÁ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN BASES, Y LA INFORMACIÓN PARA SU CONFIGURACIÓN Y ENTREGA SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO EL DÍA DEL FALLO.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PREGUNTA 14: PÁGINA 45, ANEXO UNO, NUMERAL 1. FAVOR DE INDICAR SI LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL INCLUYEN O NO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

RESPUESTA: LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1: PÁGINA 13, PUNTO 2.5, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EFECTOS DE REALIZAR LA ENTREGA INMEDIATA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, PERMITA QUE SE ENTREGUEN DIRECTAMENTE POR PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS OFICINAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADHERIDAS O QUE SE ADHIERAN, LEVANTANDO EN ESE ACTO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN CONJUNTO CON PERSONAL DESIGNADO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ES DECIR, SIN QUE MEDIE NECESIDAD DE QUE SE TRASLADE AL PERSONAL DE LA DGRM A TODAS LAS UBICACIONES.

RESPUESTA: SE INFORMA AL LICITANTE QUE CUANDO MENOS SERÁ UNA PERSONA LA QUE ACOMPAÑARÁ A LAS ENTREGAS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS POR UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO, SIENDO ESTO ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, YA QUE SE PODRÁN HABILITAR A LOS FUNCIONARIOS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS TARJETAS CORRESPONDIENTES

PREGUNTA 2: PÁGINA 26, PUNTO 9, CANCELACIÓN DE NIP. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE POR PRACTICIDAD PERMITA QUE SE OFERTE EL BLOQUEO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE DIGITE INCORRECTAMENTE EL NIP TRES VECES, PUDIENDO SER ACTIVADAS DICHAS TARJETAS CUANDO EL ADMINISTRADOR LO REQUIERA. LO ANTERIOR SIN QUE SEA NECESARIA LA CANCELACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS, YA QUE EL BLOQUEO DE LA TARJETA EN SÍ MISMO REPRESENTA UN MÉTODO DE SEGURIDAD PARA EL USUARIO, EVITANDO CON ELLO QUE SE HAGA UN USO INDEBIDO DEL MISMO.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

PREGUNTA 3: PÁGINA 27, PUNTO 10, CARTA MANIFESTACIÓN DE CAPACITACIÓN. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE REALIZARÁ LA CAPACITACIÓN A CUANDO MENOS 2 PERSONAS ADSCRITAS A CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LOS MEDIOS DE CONTROL PROPUESTOS, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA POR WEBINAR, FACILITANDO PARA TAL EFECTO DIVERSOS HORARIOS FLEXIBLES PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. EN CASO DE NO SER ACEPTADO LO ANTERIOR Y REQUERIR LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PERMITA QUE DICHAS CAPACITACIONES SE LLEVEN A CABO EN GRUPOS DE 20 O MÁS PERSONAS, A EFECTO DE AGILIZAR LA IMPLEMENTACIÓN AL SISTEMA WEB. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA IMPLEMENTACIÓN SE PODRÁ PROGRAMAR CURSOS PRESENCIALES CON UN MÁXIMO DE 20 ASISTENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA DGRM DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PREGUNTA 4: PÁGINA 46, ANEXO UNO, PUNTO 5. INCISO B). DERIVADO DE QUE MI REPRESENTADA BUSCA ESTAR A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA Y OTORGAR LAS MEJORES CONDICIONES DE USO Y SERVICIO A NUESTROS CLIENTES, ADMINISTRADORES DE PLATAFORMA Y USUARIOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO DE PERMITIRNOS PONER A SU DISPOSICIÓN ESAS MEJORAS Y/O EVOLUCIONES DE NUESTRA PLATAFORMA WEB DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CUMPLIRÁ 100% CON LO OFERTADO, CON LA RESPECTIVA CAPACITACIÓN A LOS



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

ADMINISTRADORES Y USUARIOS, EN CASO DE SER NECESARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA. -----

PREGUNTA 5: PÁGINA 28, PUNTO 18. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA ESTE NUMERAL NOS PERMITA PRESENTAR TAMBIÉN CONTRATOS FORMALIZADOS ELECTRÓNICAMENTE EN LOS QUE SE VISUALIZA LA CADENA DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PARTES, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS MISMOS. ASÍ MISMO QUE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES POR SU PROPIA NATURALEZA DE FORMALIZACIÓN DIGITAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: SE ACEPTE SU PROPUESTA MIENTRAS CUMPLA CON LO SOLICITADO -----

PREGUNTA 6: PÁGINA 28, PUNTO 19, PRUEBAS DE DESEMPEÑO AL SISTEMA DE SEGURIDAD, MONITOREO Y CONTROL. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO SE LLEVARÁN A CABO AGENDANDO UNA DEMOSTRACIÓN EN LÍNEA CON LOS LICITANTES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE LA PRIMERA ETAPA, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y LA SEGUNDA ETAPA, ACTO DE FALLO. EN CASO DE SER AFIRMATIVO LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE ACLAREN SI AGENDARÁN LA FECHA CON LOS LICITANTES POR CORREO ELECTRÓNICO, ETC. -----

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA ES ATENDIDA CON LA PRECISIÓN CUARTA -----

PREGUNTA 7: PÁGINA 11, PUNTO 2.1 INCISO B). SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA ECONÓMICA SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE MEDIANTE ACTO CELEBRADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE QUE ESTA FECHA ES LA QUE CORRESPONDE AL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, O BIEN, DICHOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA ECONÓMICA SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE UNA VEZ CELEBRADA LA SEGUNDA ETAPA. FAVOR DE ACLARAR. -----

RESPUESTA: PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE HA MODIFICADO EL PORCENTAJE DEL REQUERIMIENTO POR LO CUAL NO APLICA LO SEÑALADO EN ESE NUMERAL. -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO -----

PREGUNTA 1: PÁGINA 84, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE DEBEMOS ASENTAR EN EL CUADRO ES "SERVICIO" Y NO "LITRO" DERIVADO DE QUE SE COTIZAN IMPORTES DE MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO Y NO LITROS. FAVOR DE ACLARAR. -----

RESPUESTA: LA UNIDAD DE MEDIDA SE REQUIERE EN LITRO -----

----- PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO -----

PREGUNTA 1: PÁGINA 13, PUNTO 2.5 LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI LAS ACTAS DE ENTREGAS-RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS POR LA PERSONA ENCARGADA DE RECIBIRLOS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS. FAVOR DE



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 2: PÁGINA 13, PUNTO 2.5 LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA, CUARTO PÁRRAFO, EN RELACIÓN CON EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE INTERVENGA EN EL INICIO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁNTAS PERSONAS REALIZARÁN ESTA ACTIVIDAD PARA PREVER EL TRANSPORTE A UTILIZAR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE INFORMA AL LICITANTE QUE CUANDO MENOS SERÁ UNA PERSONA LA QUE ACOMPAÑARÁ A LAS ENTREGAS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS POR UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO, SIENDO ESTO ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, YA QUE SE PODRÁN HABILITAR A LOS FUNCIONARIOS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS TARJETAS CORRESPONDIENTES

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1: PÁGINA 13, NUMERAL 2.7 GARANTÍA DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA PODER ATENDER Y ESTAR EN CONDICIONES DE RESPONDER DE MANERA FAVORABLE E INMEDIATA PARA LA CONVOCANTE LOS CASOS DE CLONACIÓN, CONSIDERE QUE LA DGRM O LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADHERIDOS, REALICEN EL REPORTE AL MOMENTO DE IDENTIFICAR QUE SE EFECTUÓ EL CARGO NO RECONOCIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO, AL MOMENTO DE IDENTIFICAR EL CARGO NO RECONOCIDO, ESTE SE DEBE REPORTAR, PERO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA TIENE 20 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE CLONACIÓN, PARA LEVANTAR DICHO REPORTE.

PREGUNTA 2: PÁGINA 26, PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 9, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA PROPORCIONAR MEJORES CONDICIONES EN EL SERVICIO PARA LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS, NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA CONSIDERANDO COMO MÍNIMO PODER REALIZAR LAS SIGUIENTES CONSULTAS, MISMAS QUE DEBERÁN EVIDENCIARSE MEDIANTE FOTOGRAFÍAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA: BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE TARJETAS, REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO.

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTARLO, PERO DEBERÁ CUMPLIR CON EL REQUISITO SOLICITADO EN ESE NUMERAL CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

PREGUNTA 3: PÁGINA 28, PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 19, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE LA FORMA EN LA QUE VERIFICARÁ DENTRO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS QUE LOS LICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL NÚMERO 19 PARA QUE DICHA VERIFICACIÓN FORME PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA COMO LO INDICAN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA ES ATENDIDA CON LA PRECISIÓN CUARTA

PREGUNTA 4: PÁGINA 29, PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 19, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA CONTAR CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO PARA LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS, NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA CON LA EVIDENCIA DE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

QUE, A TRAVÉS DE NUESTRO SISTEMA DE SEGURIDAD, MONITOREO Y CONTROL, LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PODRÁN REPORTAR ROBO O EXTRAVÍO DE LAS TARJETAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

RESPUESTA: SE PRESENTARÁ CONFORME A LA PRECISIÓN CUARTA -----

PREGUNTA 5: PÁGINA 29, PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 19, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA CONTAR CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO PARA LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS, SEA SOLICITADO QUE EL LICITANTE CUENTE CON UNA APLICACIÓN MÓVIL GRATUITA MISMA QUE DEBERÁ PODER REALIZAR LAS SIGUIENTES CONSULTAS, COMO MÍNIMO: VISUALIZAR EL NIP ASIGNADO A LAS TARJETAS, REALIZAR REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO.-----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES -----

PREGUNTA 6: PÁGINA 46, ANEXO UNO, INCISO C) REQUERIMIENTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI EN LAS BASES FALTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL INCISO A. AL INCISO K. O SE TRATA DE UN ERROR INVOLUNTARIO-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE ADECUA CON LA PRECISIÓN QUINTA -----

PREGUNTA 7: PÁGINA 45, ANEXO UNO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE LA CANTIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS/MEDIOS DE CONTROL QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE -----

RESPUESTA: EL NÚMERO POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE DARA AL LICITANTE GANADOR EL DÍA DEL FALLO SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR UN MÍNIMO DE 26,000 TARJETAS / MEDIOS DE CONTROL, APROXIMADAMENTE, PARA EL INICIO.-----

PREGUNTA 8 PÁGINA 45, ANEXO UNO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI ES NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR EL SAT, PARA EMISORES CERTIFICADOS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR EL SAT, PARA EMISORES CERTIFICADOS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLE -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO -----

PREGUNTA 1: PÁGINA 16, NUMERAL 3.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE OTORGAR LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS, REALICE EL PAGO DE MANERA QUINCENAL CONFORME A LOS LITROS CONSUMIDOS DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

RESPUESTA: LOS PAGOS QUE SE GENEREN SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA EN MONEDA NACIONAL MÁXIMO A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES LA FECHA DE REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS -----



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25

Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026

Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1: PÁGINA 22, PUNTO 6.1.3, NUMERAL 15, PADRON DE PROVEEDORES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL SER SUFICIENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1: PÁGINA 13, NUMERAL 2.4, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. PREGUNTA CRÍTICA (CENTRADA EN LA NECESIDAD DE LA CANTIDAD TOTAL DE TARJETAS): DADO QUE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA PRODUCCIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE CONTROL, Y CONSIDERANDO QUE ESTOS SE LIGAN A LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y AL ÁREA TÉCNICA PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE PLANEACIÓN LOGÍSTICA:

1. CUÁL ES LA CANTIDAD TOTAL O EL NÚMERO ESTIMADO MAXIMO DE "BIENES MUEBLES" (VEHICULOS O EQUIPOS) QUE CONFORMAN LA RELACIÓN INICIAL Y PARA LOS CUALES SE DEBERÁN PRODUCIR Y ENTREGAR LOS MEDIOS DE CONTROL (TARJETAS) AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DEL FALLO (19 DE DICIEMBRE DE 2025) Y PARA LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (01 DE ENERO DE 2026)?

RESPUESTA: EL NUMERO POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE DARA AL LICITANTE GANADOR EL DÍA DEL FALLO SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR UN MINIMO DE 26,000 TARJETAS / MEDIOS DE CONTROL, APROXIMADAMENTE, PARA EL INICIO Y EL FALLO SERÁ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. CUAL ES EL PLAZO O FECHA LIMITE EN LA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ ESTA "RELACIÓN DE BIENES MUEBLES" POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PODER COMENZAR LA PERSONALIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS MEDIOS DE CONTROL? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO EN EL ACTO DE FALLO.

PREGUNTA 3: PÁGINA 44, ANEXO UNO, NUMERAL 5, INCISO C), INTEGRACIÓN Y SUMINISTRO INICIAL DE DATOS (PLACAS Y VEHICULOS): EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA ADHERIDA, PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES (PLACA, TIPO DE VEHICULO Y DOTACIÓN MENSUAL) QUE REQUIEREN SUMINISTRO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y AL ÁREA TÉCNICA INDICAR CUÁL ES EL FORMATO Y EL MÉTODO DE ENTREGA DE ESTE INVENTARIO INICIAL (ELECTRÓNICO, FÍSICO, MEDIANTE EL SISTEMA DEL PROVEEDOR), SI DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ EN LA FECHA DEL FALLO O EN QUÉ PLAZO POSTERIOR AL FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO EN EL ACTO DE FALLO.



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PREGUNTA 4: PÁGINA 43, ANEXO UNO, NUMERAL 5, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SÍ EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEBERÁ SER DESGLOSADO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE LA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SOLAMENTE SE INTEGRA UNA PARTIDA

PREGUNTA 5: PÁGINA 12, NUMERAL 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y AL ÁREA TÉCNICA, INDICAR CUÁLES SON LOS CRITERIOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EXACTOS (EL SCORE O EL UMBRAL DE ACEPTACIÓN) QUE SE UTILIZARÁN PARA DETERMINAR QUE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL ES "ACEPTABLE" PARA LA DGRM, MAS ALLÁ DE LA LISTA ENUNCIATIVA DE REQUERIMIENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE REVISARA CONFORME A LA PRECISIÓN CUARTA

PREGUNTA 6: PÁGINA 46, ANEXO UNO, NUMERAL 18, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y AL ÁREA TÉCNICA, NOS INDIQUE CUANDO COMIENZA A CORRER EL PLAZO DE 72 HORAS EN EL CASO DE SUSTITUCIÓN POR DETERIORO O CLONACIÓN, SI COMIENZA DESDE EL REPORTE INICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O DESDE LA CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA RECEPCIÓN DEL AVISO/DISPOSITIVO DAFADO. (SIC) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: INICIA DESDE EL REPORTE INICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

PREGUNTA 7: PÁGINA 43, ANEXO UNO, NUMERAL 2, DICE QUE EL SUMINISTRO SERÁ PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026; MIENTRAS QUE EN LA PÁGINA 13, NUMERAL 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA", SEÑALA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, PARA PROPORCIONAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O CHIP PERSONALIZADO Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PERSONALIZADAS. DE LO EXPUESTO, SE MAXIMIZA QUE LA EMISIÓN DEL FALLO ESTÁ PROGRAMADA PARA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; POR LO QUE LOS 10 DIAS HÁBILES EN COMENTO FENECERÍAN EL DÍA 06 DE ENERO 2026; SIN EMBARGO, EL SERVICIO EMPIEZA EL PRIMERO DE ENERO. POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME CÓMO SE CUBRIRÁ EL SERVICIO ALUDIDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADHERIDAS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LOS DIAS 01 AL 06 DE ENERO DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO QUE CONTARÁN CON LOS 10 DIAS HÁBILES.

PREGUNTA 8: PÁGINA 13, NUMERAL 2.4, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, EN CONCORDANCIA CON LA PREGUNTA QUE ANTECEDE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL ACTO DE FALLO SEAN ENTREGADAS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, LA RELACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE DEBERÁN LIGARSE CON CADA MEDIO ELECTRÓNICO PROPUESTO Y LOS DOMICILIOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LA ENTREGA DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS OFERTADOS, ASIMISMO QUE ESTOS ÚLTIMOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE VALIDADOS Y ACTUALIZADOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE EXISTAN CONTRATIEMPOS EN LAS FECHAS DE ENTREGAS SEÑALADAS EN LAS BASES LICITATORIAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? --

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN MENCIONADA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL EVENTO DEL FALLO.



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PREGUNTA 9: PÁGINA 43, ANEXO UNO, NUMERAL 2, DICE QUE EL SUMINISTRO SERÁ CON COBERTURA EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL PARTICULAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INDIQUE EL NÚMERO MÍNIMO DE ESTACIONES DE SERVICIOS QUE CUENTEN CON COBERTURA PARA BRINDAR EL SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CON LOS QUE SE DEBERÁ CONTAR EN CADA UNA DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. --

RESPUESTA: CONFORME A LA PÁGINA 45 ANEXO UNO NUMERAL 2 SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 MISMO QUE A LA LETRA DICE "EL LICITANTE" DEBE PROPORCIONAR EL DIRECTORIO DE ESTACIONES DE SUMINISTRO DONDE SEAN ACEPTADOS LOS MEDIOS DE CONTROL, QUE GARANTICEN LA COBERTURA Y CALIDAD EN EL SUMINISTRO LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO DURANTE EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBIDAMENTE CLASIFICADAS POR ALCALDÍA (DEBIENDO TENER COMO MÍNIMO 5 ESTACIONES DE SUMINISTRO EN CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS, CON EXCEPCIÓN DE LAS ALCALDÍAS LA MAGDALENA CONTRERAS Y MILPA ALTA, TLÁHUAC, SE CONSIDERA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO SI CUENTA CON ALGUNA ESTACIÓN MÁS CERCANA DENTRO DE UN RANGO DE 5 KILÓMETROS LINEALES A LA ALCALDÍA, EN APEGO A LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA), PARA EL ESTADO DE MÉXICO SE DEBERÁ INDICAR LOS MUNICIPIOS CON COBERTURA, ASÍ COMO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS O UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO QUE REALICEN O COADYUVEN EN LABORES DE ATENCIÓN A DESASTRES O PROTECCIÓN CIVIL. --

PREGUNTA 10: PÁGINA 43, ANEXO UNO NUMERAL 4 SEÑALA QUE LOS DGA U HOMÓLOGOS, DEBERÁN LLEVAR EL CONTROL DE CADA CARGA LA CUÁL DEBERÁ ESTAR VALIDADA CON EL TICKET CORRESPONDIENTE, POR LO QUE QUEDA PROHIBIDO REALIZAR CARGAS SIMULTÁNEAS A VARIOS VEHÍCULOS CON UNA SOLA TARJETA, EN CASO DE REALIZARLO SERÁ BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL DGA U HOMÓLOGO. AL RESPECTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE A EFECTO DE QUE SE CUMPLA A CABALIDAD LO SEÑALADO EN EL PRESENTE NUMERAL, SE ESTABLEZCA UN MONTO MÁXIMO POR DÍA A CONSUMIR POR TARJETA O MEDIO ELECTRÓNICO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? --

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA --

PREGUNTA 11: PÁGINA 43, ANEXO UNO, NUMERAL 4, EN RELACIÓN CON NUESTRA PREGUNTA QUE ANTECEDE, Y DE NO ACEPTAR QUE SE ESTABLEZCA UN MONTO MÁXIMO POR DÍA A CONSUMIR POR TARJETA O MEDIO ELECTRÓNICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME, EN CASO DE QUE SE DETECTEN CARGAS SIMULTÁNEAS A VARIOS VEHÍCULOS CON UNA SOLA TARJETA ¿QUÉ ACCIONES DEBERÁ LLEVAR A CABO EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. --

RESPUESTA: SE REITERA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR TARJETA PERSONALIZADA POR VEHICULO POR LO QUE SOLO PODRÁ CARGAR UN VEHICULO POR TARJETA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, LA CARGA DE MAS VEHICULOS POR TARJETA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE SEA ADJUDICADO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO AUTORIZICE. --

PREGUNTA 12: PÁGINA 43, ANEXO UNO, NUMERAL 5, INDICA QUE EL SUMINISTRO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O CHIP PERSONALIZADO, Y DE SER EL CASO CON TARJETAS ELECTRÓNICAS. SOBRE EL PARTICULAR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE, A QUE SE REFIERE CON DICHO TÉRMINO: "CHIP PERSONALIZADO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. --



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RESPUESTA: ES UN COMPONENTE DE HARDWARE DE SILICIO ESPECIALIZADO, DISEÑADO PARA UNA TAREA O APLICACIÓN ESPECÍFICA, Y ES UNO DE LOS MUCHOS ELEMENTOS QUE PUEDEN CONFORMAR UN MEDIO ELECTRÓNICO. -----

PREGUNTA 13: PÁGINA 44, ANEXO UNO, NUMERAL 7, SEÑALA QUE QUEDA ESTRICAMENTE PROHIBIDO PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON VALES DE PAPEL; ASIMISMO NO SE PERMITIRÁ EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS "COMODÍN"; SÓLO EN CASO EXTRAORDINARIOS QUE AUTORICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, QUE ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE INFORME SI LA AUTORIZACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA, SE OTORGARÁ POR ESCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA SOLICITE Y SI LA MISMA SERÁ NOTIFICADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: LA AUTORIZACIÓN SERÁ POR ESCRITO DEBIDAMENTE NOTIFICADA AL LICITANTE ADJUDICADO. -----

PREGUNTA 14: PÁGINA 44, ANEXO UNO NUMERAL 7, EN CORRELACIÓN CON NUESTRA PREGUNTA QUE ANTECEDE, ESPECÍFICAMENTE DONDE SEÑALA QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS "COMODÍN". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME, EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DETECTE QUE ALGUNA UNIDAD ADMINISTRATIVA ADHERIDA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO REALICE CARGAS SIMULTÁNEAS A VARIOS VEHÍCULOS CON UN SOLO MEDIO ELECTRÓNICO Y/O TARJETA ELECTRÓNICA (COMODÍN), SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LA DGRM Y EL LICITANTE ADJUDICADO NO HAGA DE CONOCIMIENTO DICHA SITUACIÓN A LA CONVOCANTE; LO ANTERIOR SERÁ MOTIVO DE RECISIÓN DE CONTRATO O QUÉ TIPO DE PENALIZACIÓN LE SERÁ APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

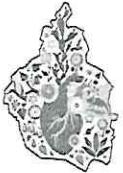
RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 17 DE LAS BASES SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SUSCRITO -----

PREGUNTA 14: PÁGINA 45, ANEXO UNO, NUMERAL 8, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE REQUIEREN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, POR DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS, ENTIDADES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y ALCALDÍAS AHERIDAS A ESTA COMPRA CONSOLIDADA, DONDE SE INDIQUEN LOS DATOS DE CADA UNIDAD, TALES COMO PLACA, TIPO DE VEHÍCULO, ASÍ COMO LA DOTACIÓN MENSUAL ASIGNADA, SEA PROPORCIONADO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICACO EL DÍA DEL FALLO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN MENCIONADA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL EVENTO DEL FALLO. -----

PREGUNTA 15: PÁGINA 46, ANEXO UNO, NUMERAL 19, SOBRE ESTE REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME SI EL TÉRMINO DE 72 HORAS PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN CASO DE SUSTITUCIÓN POR DETERIODOSE DEBERÁ CONTABILIZAR EN HORAS HÁBILES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

RESPUESTA: SE REFIERE A 72 HORAS NATURALES -----



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Una vez atendidas las preguntas y cuestionamientos de forma verbal, la convocante pregunta nuevamente a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las respuestas otorgadas a las preguntas, a lo que la representante del licitante: **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**, manifestó tener más preguntas sobre las respuestas otorgadas conforme a lo siguiente:--

-----El representante del licitante, **PREVISIÓN DEL TRABAJO S.A. DE C.V.**.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1: EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 8 DEL LICITANTE EDENRED, SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE AL PARTICIPAR COMO EMISOR DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA QUE DEBEMOS INIDCAREN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEA SERVICIO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE AL SER UN MEDIO DE PAGO SE OFERTA LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, NO LA VENTA DEL COMBUSTIBLE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA SE CONSIDERA EL PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN-----

Acto seguido se procede a dar por concluida esta junta de aclaración de Bases y el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación por lo que los licitantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas propuestas.-----

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedido su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.-----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo día **12 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, en esta misma sala, solicitando a los licitantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia **30 minutos antes** del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.-----

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:15 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SA LAGADO JAIMES ANTONIA



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25

Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026

Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	
Armando Romero Terán Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Guadalupe Pablo Ramírez Representante de PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	
Rodolfo Luna Lara Representante de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
Justo Gonzalo Fernández de la Mora Representante de CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.	



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

Nombre	Firma
Diana Herrera Bravo Representante de EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino Representante de SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	
Andrés Van Wielink Ituarte Representante de SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Cargo	Firma
C. Juan Alberto Hernández García Representante de FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Francisco Javier Garduño Velázquez Representante de POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	
Jesús Arturo Pérez Monroy Representante de SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES	
Alejandro Revilla Beltrán Representante de SECRETARÍA DE TURISMO	
Nadxieli Rodríguez Reyes Representante de ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
Juan Carlos Rodríguez Cervantes Representante de METROBÚS	
Evelyn Alejandra Palacios Tejada Representante de SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Julián Javier Ávila Ramírez Representante de SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	
Adrián González Salceda Prieto Representante de ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre y Cargo	Firma
Martin Ojendiz Yáñez Representante de ALCALDÍA XOCHIMILCO	
Ana Carolina Estrella Valle Representante de ALCALDÍA IZTACALCO	
Arturo Gabino López Representante de INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CDMX	
Guillermo Calderón Olvera Representante de SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	
José Martín Peña Jiménez Representante de JEFATURA DE GOBIERNO	
Adrián Pérez Cruz Representante de AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	
Héctor Gutiérrez Rodríguez Representante de ALCALDÍA IZTAPALAPA	
Francisco Vigueras Barradas Representante de ALCALDÍA MILPA ALTA	
Mauricio Flores Márquez Representante de INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
José Ángel Pérez Pineda Representante de ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
Julio César Rivera Gutiérrez Representante de SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Carolina Hernández Verde Representante de SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Enrique Córdova Gutiérrez Representante de la CAJA DE PREVCIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA DE LA CDMX	
Bernardo José Luis Pérez Urban Representante de la ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN	



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
04 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre y Cargo	Firma
Regina Guadalupe Rangel García Representante de la SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE PROTECCIÓN CIVIL	<i>Regina Guadalupe Rangel García</i>
Juan Carlos Lugo Sánchez Representante de CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES	
Miguel Ángel Viveros Ponce Representante de la RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Ivan Ariel Velázquez Díaz Representante de la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Isaí Alejandro Gómez Delgado Representante de la ALCALDÍA COYOACÁN	